



Beca: Química Araceli Sierra

¿Quién es la Química Araceli Sierra?

Consulta aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1aQBQzlrKJU09k8btj8zAoyHC4iVc3IB8/view?usp=sharing>

La **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo** y benefactoras del **Área Académica de Química**, a través de la **Dirección de Becas**, con fundamento en el artículo 69 fracción XV del Estatuto General; artículos 33 fracción XXXVI y 44 del Reglamento del Patronato; así como en lo dispuesto por el Reglamento de Becas, ordenamientos vigentes de esta Institución convocan a las alumnas de las **Licenciaturas en Química y Química de Alimentos** del **Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería de la UAEH** a participar en la obtención de la beca "**Química Araceli Sierra**", beca con sentido de sororidad para impulsar a las mujeres en su formación profesional desde el año 2020.

1.-CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo monetario mensual equivalente a **\$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N.)** con un periodo de duración de **febrero a junio de 2024**, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

2.-REQUISITOS GENERALES

- I. Ser alumna inscrita a partir del segundo semestre en la Licenciatura en Química o en la Licenciatura en Química de Alimentos.
- II. No contar otro tipo de beca, otorgada por esta Institución u otro organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante la vigencia de la misma.
- III. Llenar el formato de solicitud de beca de forma correcta, completa y veraz.
- IV. Cumplir con los requisitos específicos que a continuación se enlistan.

3.-REQUISITOS ESPECÍFICOS

- La alumna deberá integrar su expediente y enviarlo al correo: **beca.sierra.aaq@gmail.com** con la siguiente documentación escaneada:
- I. Deberá llenar el formulario electrónico de solicitud de beca y estudio socioeconómico (sujeto a comprobación).
 - II. Tira de materias vigente con fotografía y sello.
 - III. Historial académico actualizado.
 - IV. Identificación oficial (INE vigente o pasaporte).

En caso de haber sido beneficiada por esta beca el semestre anterior y querer presentar nuevamente solicitud, la alumna deberá demostrar que hubo una mejora en su aprovechamiento académico.

4.-PROCESO DE SELECCIÓN

- a) **Registro:** La alumna, además de enviar su documentación al correo electrónico **beca.sierra.aaq@gmail.com** deberá llenar el formulario electrónico de solicitud de beca y estudio socioeconómico que se encuentra en el siguiente enlace <https://forms.gle/CjQei452zGLn3WFr8> ingresando con correo institucional durante el periodo del **8 al 12 de enero de 2024**.
- b) **Integración de expediente:** Será de manera digital al momento de responder el formulario de registro, adjuntando en formato .pdf cada uno de los documentos señalados.
- c) **Validación:** La Dirección de Becas, es la instancia que tiene por objeto conocer, acordar y dictaminar lo relacionado con la aplicación de las disposiciones relativas a los diferentes tipos de becas que otorga y gestiona la universidad.
- d) **Selección:** El Comité de Becas integrado por Benefactoras verificará el cumplimiento de los requisitos, analizará las propuestas de las candidatas y elegirá a las beneficiadas, durante el periodo del **15 al 17 de enero de 2024**.

Las solicitudes que no hayan sido enviadas en tiempo y que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y/o Reglamento de Becas, serán rechazadas automáticamente.

Criterios de priorización:

- Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todas las aspirantes, serán seleccionadas en función de los siguientes criterios:
- I. El análisis realizado por el Comité de Becas de acuerdo con el expediente y exposición de motivos de cada solicitante.
 - II. Desempeño académico, consistente en el análisis del historial académico y promedio general que tiene la solicitante.

Notificación y publicación de resultados:

Los resultados de la selección de beneficiarias serán notificados de manera personal de acuerdo a los datos de contacto registrados en su solicitud, así mismo, la Dirección de Becas publicará los resultados en su página web, en el siguiente enlace <https://www.uaeh.edu.mx/becas/resultados.html>, para que la aspirante pueda consultarlos a partir del **18 de enero de 2024**.

Entrega de Apoyos:

La entrega de la beca será a mes vencido, mediante transferencia electrónica a una cuenta bancaria a nombre de la becaria.

El primer pago de la beca será retroactivo a febrero y se realizará a partir del **5 de marzo de 2024**.

Mes	Fecha de pago
Febrero	A partir del 5 de marzo
Marzo	A partir del 5 de abril
Abril	A partir del 6 de mayo
Mayo	A partir del 5 de junio
Junio	A partir del 5 de julio

5.-DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS BENEFICIARIAS.

Derechos:

- I. Recibir en forma oportuna la beca que se le haya otorgado, conforme a los montos y plazos que establezca la presente convocatoria.
- II. Recibir la información relativa a su condición de becaria.
- III. Inconformarse por escrito cuando se afecten sus derechos de becaria.

Obligaciones:

- I. Observar buena conducta apegada a la normativa universitaria.
- II. Asistir a un mínimo de una tutoría antes de cada examen parcial.
- III. Asistir a un mínimo de tres asesorías académicas, antes de cada examen parcial en la(s) asignatura(s) con más bajo desempeño o con mayor problemática.

Los comprobantes de dichas actividades deberán enviarse a la responsable de la beca, al correo **beca.sierra.aaq@gmail.com** a más tardar el día **25 de cada mes**. De lo contrario, no procederá el pago correspondiente.

- IV. Firmar carta compromiso y cumplir con lo establecido en ella.
- V. Firmar los recibos de pago de beca cada mes, cuando así le sea requerido.
- VI. Cumplir con las bases y lineamientos establecidos por la normativa universitaria.

6.-CAUSALES DE SUSPENSIÓN y CANCELACIÓN

Las indicadas en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Becas y en la demás normativa Universitaria aplicable.

7.-CONTACTO

Para más información acerca de la beca, puede enviar correo electrónico a la Dirección de Becas: **becas@uaeh.edu.mx**, también puede comunicarse al teléfono 771 71 7 20 00, extensión 2661 o acudir personalmente a la oficina ubicada en Calle Mariano Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P 42000

ATENTAMENTE

"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"

Pachuca de Soto, Hidalgo a 13 de diciembre de 2023

Lic. Hegel Martínez Baños
Director de Becas

